

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

**CERTIFICA:** Que la Mesa de Contratación n.º 16 en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

**I.- VALORAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE PLAYA DE MOGÁN (ENTRE CALLE RIVERA DEL CARMEN, AVDA. VARADERO, CALLE DE LA MINA,...), T.M. MOGÁN» CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, EXP: 13.451/23**

El asunto se concreta en proceder a la valoración de la documentación presentada por el propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la ejecución de la obra denominada «**ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE PLAYA DE MOGÁN (ENTRE CALLE RIVERA DEL CARMEN, AVDA. VARADERO, CALLE DE LA MINA,...), T.M. MOGÁN» CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, EXP: 13.451/23.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 18 de enero de 2024, entre otras cuestiones, considerar al licitador propuesto como adjudicatario del contrato, así como requerir documentación.

La Mesa procede a valorar la documentación presentada, considerándose que la misma está completa, procediendo, por tanto, la adjudicación del contrato.

**Se comprueba en el expediente, al tratarse de una tramitación anticipada del gasto, que consta RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS - CONVOCATORIA 2023 de fecha 10 de noviembre de 2023**

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda **Adjudicar** la ejecución de la obra denominada **DENOMINADA «ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE PLAYA DE MOGÁN (ENTRE CALLE RIVERA DEL CARMEN, AVDA. VARADERO, CALLE DE LA MINA,...), T.M. MOGÁN» CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, EXP: 13451/23, a la entidad PEREZ MORENO, S.A.U, con C.I.F: A35010099, ofertándose respecto al criterio n.º 3: oferta económica, un importe sin incluir IGIC, de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EURO Y TREINTA CINCO CÉNTIMOS (1.288.671,35.-€), correspondiendo un IGIC 7%, por importe de NOVENTA MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (90.206,99.-€), ascendiendo a un importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.378.878,34.-€), y ofertándose la siguiente oferta en relación al resto de los criterios sujetos a evaluación posterior:**

**criterio n.º 4 – reducción del plazo de ejecución de obra**, habiendo ofertado un plazo de ejecución total de **150 días naturales;**

**criterio n.º 5 – visita a la zona de actuación**, habiendo realizado la visita conforme a lo establecido en el pliego;

**criterio n.º 6 – incremento del plazo de garantía**, comprometiéndose a garantizar la obra durante **10 años**,

empezándose a contar el plazo de ejecución de las obras desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, **y, de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos a la oferta sujeta a evaluación previa (ver Informe Técnico de fecha 07 de enero de 2024, y Mesa de Contratación celebrada en fecha 08 de enero de 2024) y**, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ	Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía	24/01/2024 10:46
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	24/01/2024 10:47

	Empresas	Criterios		Puntos final
		No Automáticos o evaluables mediante juicio de valor	Automáticos o evaluables mediante fórmulas	
1	PEREZ MORENO, S.A.U.	30,00	70,00	100,00
2	CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN S.L.	21,00	67,09	88,09
3	PRECONTE CYS 91, S.L.	28,00	42,44	70,44
4	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	24,00	45,44	69,44

**\*\*Respecto a la existencia del crédito presupuestario, la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas establece:**

Actuación financiada mediante los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación <<Next Generation EU>>, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia afecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa.

**AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS**

**Componente 14: "Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico"**

**Inversión 4.a "Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística".**

Por ello, el Importe total subvencionado asciende a la cantidad de 1.257.731,22 euros, ejecutado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, siendo la aportación municipal de 314.432,80 euros.

**Proyecto de Gasto con Financiación Afectada:** 2 2023/2/NEED/1/1  
2023/2/NEED/1/1 2023/2/NEED/1/1

2023/2/NEED/1/1

Año	Aplicación presupuestaria	PGFA	Importe
2024	151/61900	2 2023/2/NEED/1/1 Next Generation – Componente 14	1.257.731,22 €
2024	151/61900	2023/2/NEED/1/1 Aportación Municipal	314.432,80 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.572.164,02 €</b>

Respecto a la aportación municipal, existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a las aplicación presupuestaria número 151 61900, denominada "URBANISMO; INV. REPOSICION OBRAS URB", para la anualidad 2024, por importe total de 314.432,80 euros (N.º de operación 220239000148) de fecha 27 de octubre de 2023.

En relación a la aportación subvencionada, encontrándonos ante una tramitación anticipada al depender la financiación de una subvención solicitada, la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

\* Consta **RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS - CONVOCATORIA 2023** de fecha 10 de noviembre de 2023.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	24/01/2024 10:46 .24/01/2024 10:47



H006754aa923181767307e817b010a24m

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2023/3347 de 19 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº  
El Presidente de la Mesa de Contratación



H006754aa923181767307e817b010a24m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL FELICIANO CRUZ JIMENEZ	Presidente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alcaldía	24/01/2024 10:46
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	24/01/2024 10:47